



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

ALCANCE: Contratación de una entidad legalmente constituida que realice actividades de manufactura y/o distribución de medicamentos e insumos médicos para que realice el suministro y distribución de medicamentos e insumos médicos requeridos en la ciudad de Bogotá

1. Justificación

Como parte de las acciones desarrolladas para apoyar al gobierno nacional en el mantenimiento de servicios esenciales de SSR y VBG, UNFPA entregará a diferentes instituciones de salud, insumos médicos para ser usados en los territorios priorizados por el programa humanitario. Se requiere un proveedor que realice el suministro, distribución de los medicamentos e insumos médicos. La entrega debe realizarse en la ciudad de Bogotá.

2. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los insumos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y en óptimas condiciones.
- Suministrar y entregar descargados los insumos contratados, en los lugares establecidos en las presentes Especificaciones Técnicas y dentro del plazo de entrega señalado en la Orden de Compra.
- Asumir por su propia cuenta y riesgo todo tipo de deterioro o pérdida, ya sea por robo o por cualquier otra afectación de los bienes contratados, durante el desplazamiento de sus instalaciones y hasta la entrega en los sitios requeridos.
- Reemplazar los insumos contratados que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas de manera inmediata.
- Reemplazar los insumos que presenten afectaciones a su calidad un tiempo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir de la solicitud por correo electrónico.
- Aceptar que únicamente se pagarán los insumos que hayan sido entregados a satisfacción al supervisor del contrato designado por UNFPA.
- El oferente elegido deberá ponerse en contacto únicamente con el supervisor del contrato designado por UNFPA, para coordinar todas las actividades correspondientes a la entrega de los insumos contratados en los lugares de entrega requeridos.
- Mantener los precios ofertados durante la vigencia de la Orden de Compra, incluyendo las eventuales adiciones o prórrogas a la misma.
- Informar al supervisor del contrato cualquier tipo de hecho sobreviniente o novedad durante la ejecución de la Orden de Compra.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto de la Orden de Compra.

3. Especificaciones Técnicas

El oferente deberá aportar de cada insumo y medicamento la ficha técnica, registro Invima de acuerdo a la normatividad vigente.

Ítem N°	Nombre del producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Jeringa Luer	5 ml, con aguja de 21G, estéril, de un solo uso	Caja por 100m	60
2	Esparadrapo	Cinta, adhesiva, óxido de zinc, 4 cm x 5 m	Rollo /unidad	120
3	Jabón antiséptico de uso externo	Componentes digluconato de clorhexidina 4g, cetrimida 1g	Litro	30
4	Gasas estériles	Paquete estéril con 3 gasas de 10 x 10	Paquete x 3 gasas	4000
5	Lidocaína	Inyección de Clorhidrato de lidocaína al 1% sin epinefrina en presentación de 10mm. 20 ml o 50 ml	Mililitros	11000
6	Sábanas desechables	Sábanas de un solo uso para camilla de aproximadamente 205cm de largo por 90 de ancho, resortada	Bolsa por 10	30
7.	Alcohol	Alcohol glicerinado	Botella	30
	Guantes estériles para procedimientos clínicos y quirúrgicos. Talla 7	Requisitos de conformidad (OMS): Directiva MDD de la UE 93/42 / CEE Clase IIa, Reglamento de la UE sobre EPI 2016/425 Categoría III, EN 455,ANSI / ISEA 105, ASTM D6319 o un conjunto de normas equivalente Material: 100% látex (sin polvo). Impermeable. Estéril. De un solo uso, desechable	Par talla 7	1900
	Guantes estériles para procedimientos clínicos y quirúrgicos. Talla 6.5	Requisitos de conformidad (OMS): Directiva MDD de la UE 93/42 / CEE Clase IIa, Reglamento de la UE sobre EPI 2016/425 Categoría III, EN 455, ANSI / ISEA 105, ASTM D6319 o un conjunto de normas equivalente Material: 100% látex (sin polvo). Impermeable. Estéril. De un solo uso, desechable	Par talla 6.5	1900
	Guantes de manejo	Guantes de nitrilo, desechables, no empolvados, no estériles Requisitos de conformidad (OMS). Directiva MDD de la UE 93/42 / CEE Clase IIa, Reglamento de la UE sobre EPI 2016/425 Categoría III, EN 455,ANSI / ISEA 105,ASTM D6319 o un conjunto de normas equivalente Talla S y M	Caja por 100	50

Nota: las fechas de vencimiento deben ser superiores a junio de 2025



4. Lugar de entrega

Los bienes objeto de compra deberán ser entregados y descargados a satisfacción en: Bodegas OIKOS carrera 15 # 79 – 20 Bogotá

5. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios unitarios, en el cual, a cada ítem le corresponde un respectivo precio fijo unitario sin incluir impuestos como el IVA. El valor total de cada ítem será el resultado que se obtenga de la multiplicación de cada precio unitario por la cantidad estimada correspondiente. El valor total de la oferta (sin incluir impuestos como el IVA), corresponderá a la sumatoria de los totales de cada uno de los ítems ofrecidos.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, registros, empaque, embalaje, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia de la Orden de Compra.

5.1 Evaluación de oferta económica

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todos los ítems ofrecidos en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.
- Se verificará que los precios estén acordes con el Mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

6. Evaluación técnica



La metodología de evaluación en cada una de las etapas será bajo el criterio cumple/no cumple a fin de determinar la conformidad técnica de las ofertas.

6.1 Etapa 1 Examen preliminar

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

6.1.1 Plazo de Entrega

El plazo de entrega en los lugares establecidos será de **máximo 15 días calendario** que se contarán desde la fecha de adjudicación de la Orden de Compra. El oferente deberá indicar el plazo de entrega ofrecido en el formulario de oferta técnica.

6.1.2 Experiencia del oferente:

El oferente deberá acreditar 3 contratos u órdenes de compra en comercialización de medicamentos en insumos médicos, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos 5 años.

El oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

6.2 Etapa 3 Evaluación Técnica

La información de las especificaciones técnicas ofrecidas deberá indicarse en el formulario de Oferta Técnica. Se examinará que los insumos ofertados no contengan desviaciones, reservas ni omisiones sustanciales respecto a las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas serán rechazadas cuando contengan una desviación material, es decir, cuando las especificaciones de los insumos cotizados no coincidan en uno o más aspectos significativos con las especificaciones técnicas requeridas, lo que hace que el artículo no cumpla su propósito. El incumplimiento sustancial en las especificaciones técnicas dará lugar al rechazo de la oferta

7. Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente.

8. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará la orden de compra al oferente que haya presentado una oferta técnica conforme, que cumpla significativamente con los requerimientos de la solicitud de cotización, que haya ofrecido



el menor precio, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento de la Orden de Compra.

9. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- RUT vigente
- Certificación bancaria vigente.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Anexar ficha técnica de cada producto (si están en inglés adjuntar traducción).
- Anexar registro INVIMA vigente de cada uno de los insumos.
- Anexar certificaciones de experiencia en la comercialización de este tipo de insumos.

Nota. Al oferente seleccionado se le solicitará antes de la firma del contrato el diligenciamiento de un cuestionario sobre la manufactura, las condiciones de bodegaje, empaquetamiento y estatus regulatorio de cada producto.

10. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

11. Condiciones de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días luego de recibidos los bienes a satisfacción y a partir de la recepción de los documentos de envío, la factura y toda la documentación que exija la Orden de Compra.

12. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecidos en el Artículo- 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario de oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de las Naciones Unidas para las Poblaciones UNFPA con número Nit. 900.160.892-3.

13. Supervisión

La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo de la especialista en salud sexual y reproductiva respuesta humanitaria UNFPA.



Solicita:

Erika García

Nombre: Erika García Roa
Cargo: Coordinadora de Respuesta
Humanitaria –UNFPA
Fecha 17/04/2023

Aprueba:

Martha Lucia Rubio

Nombre: Martha Lucia Rubio
Cargo: Representante Auxiliar y
Oficial Encargada - UNFPA
Fecha 18-abr.-2023